INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

FECHA:	21 de mayo de 2026			**INFORME No.:**	1
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
No. DE PROCESO	CS-057-2026	**No. CONTRATO:**	CS-057-2026	**TIPO DE CONTRATO:**	SUMINISTRO
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	FERNANDO BETANCOUR ROJAS			**CARGO:**	Asesora area de apoyo
				No. DE TELÉFONO:	3144142338
CONTRATISTA:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS			**C.C. O NIT:**	860002400-2
E-MAIL:	tributaria@previsora.gov.co			**No. DE TELÉFONO:**	6013485757
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE TODO RIESGO, DAÑOS MATERIALES COMBINADOS, POLIZA DE MANEJO GLOBAL ESTATAL, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL; PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES Y PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT PARA LA VIGENCIA 2026.				
PLAZO		**PERIODO DE PAGO ANTERIOR**		**PERIODO DE PAGO ACTUAL**	
INICIA:	30-mar-2026	**DESDE:**	N/A	**DESDE:**	30-abr-2026
TERMINA:	30-dic-2026	**HASTA:**	N/A	**HASTA:**	21-may-2026
INFORMACIÓN TÉCNICA					
Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que la E.S.E ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:				

a. Para prestación de Servicios:

	RELACIÓN DE OBLIGACIONES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual en las condiciones propuestas al hospital.	Polizas expedidas	El contratista demuestra el cumplimiento del objeto contractual en las condiciones exigidas por la institución, soportado mediante la expedicion de las polizas requeridas. Tipo de poliza: SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA — No Poliza: 3033581 SEGURO PREVIHOSPITAL PÓLIZA MULTIRIESGO — 1001353 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL — 1009433 SOAT AMBULANCIA OLN759 — 2308004111998000
2	Efectuar el suministro señalado en el objeto contractual, previa solicitud realizada por la ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA.	Polizas expedidas	Se constata que el contratista efectuó de manera oportuna y a satisfacción el suminsitro de las polizas requeridas, atendiendo formalmente a las solicitudes previas realizadas por la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Socha y cumpliendo con las especificaciones pactadas.
3	Ejecutar el contrato en los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada por el ASEGURADOR, y de conformidad con las normas legales que los regulen.	Polizas expedidas	Se verifica que la ejecución del contrato se ha realizado en estricto cumplimiento de los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones, así como en la propuesta presentada por el ASEGURADOR. Asimismo, la gestión se ha desarrollado de conformidad con las normas legales y regulatorias vigentes aplicables a la materia.

4	Expedir las pólizas para cubrimiento a partir de las fechas de las anteriores pólizas y que corresponden al vencimiento de los seguros actuales y de acuerdo con el requerimiento efectuado por el supervisor del contrato.	Polizas expedidas	Se verificó la expedición y entrega de las pólizas de seguro por parte del contratista, constatando que las fechas de inicio de cobertura guardan estricta continuidad con el vencimiento de los seguros anteriores. Asimismo, se evidencia que los amparos y condiciones técnicas corresponden fielmente al requerimiento efectuado por la supervisión del contrato, garantizando el blindaje de la entidad sin periodos de desprotección.
5	Garantizar la expedición de las siguientes pólizas: a. Póliza PREVIHOSPITAL, con cobertura desde el 30 de abril de 2026 a las 23:59 horas y hasta el 30 de abril de 2027 a las 23:59 horas. b. Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, con cobertura desde el 30 de abril de 2026 a las 23:59 horas y hasta el 30 de abril de 2027 a las 23:59 horas. c. POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES (OCB086 NISSAN 2020 FAS 06420035 - OLN759 TOYOTA 2024 FAS 09021085 – POW876 UNIDAD MOVIL FURGON CHEVROLET NRR MOD.2025 FASECOLDA 01611204) con cobertura desde el 30 de abril de 2026 a las 23:59 horas y hasta el 30 de abril de 2027 a las 23:59 horas. d. EXPEDICION SEGURO OBLIGATORIO – SOAT, del vehículo con placas OLN759 TOYOTA, cuyo vencimiento operó el 20/03/2026. e. EXPEDICION SEGURO OBLIGATORIO – SOAT, del vehículo con placas OCB086 NISSAN, cuyo vencimiento es el 10/10/2026. f. EXPEDICION SEGURO OBLIGATORIO – SOAT, del vehículo con placas POW876 CHEVROLET, cuyo vencimiento es el 19/09/2026.	Polizas expedidas	Actividad aprobada a satisfacción. Se verificó que el contratista garantizó la expedición y entrega de los amparos requeridos de la siguiente manera: **Pólizas Previhospital y Responsabilidad Civil Servidores Público**s: Expedidas correctamente con vigencia del 30/04/2026 al 30/04/2027. **Póliza de Automóviles:** Emitida con vigencia del 30/04/2026 al 30/04/2027, amparando adecuadamente los vehículos de placas OCB086, OLN759 y POW876 según los códigos Fasecolda exigidos. **Seguros Obligatorios (SOAT)**: Se constata la expedición y vigencia actual de los SOAT para los vehículos OLN759 (cubriendo el vencimiento del 20/03/2026), conforme a los vencimientos contractuales programados.
6	Expedir las pólizas de acuerdo con la reglamentación legal vigente en la materia.	Polizas expedidas	Se verificó que las pólizas expedidas por el contratista cumplen estrictamente con la normatividad legal y reglamentaria vigente en la materia, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas que regulan el contrato de seguro. Clausulados, amparos y condiciones se ajustan a derecho y a los requerimientos de la entidad.
7	Expedir las pólizas en los formatos, con el diligenciamiento claro y preciso según los requisitos exigidos por las autoridades.	Polizas expedidas	Se constata que las pólizas fueron emitidas en los formatos autorizados y legalmente vigentes. Su diligenciamiento es claro, preciso y no presenta enmendaduras ni ambigüedades, cumpliendo rigurosamente con los requisitos exigidos por las autoridades reguladoras (Superintendencia Financiera de Colombia) y por la misma entidad.
8	Atender en debida forma las reclamaciones que se presenten por la ocurrencia de siniestros amparados en la póliza.	Sin reclamaciones vigentes	Se informa que durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron siniestros ni reclamaciones por parte de la entidad. Por lo tanto, no fue necesario activar el protocolo de atención, manteniéndose la disponibilidad del Asegurador conforme a lo pactado.
Otras Observaciones:			
b. Para los demas contratos:			

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados, Conceptos, etc.

Pruebas subidas a plataforma: documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales

Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los

PORCENTAJE:	84%	**No. FACTURA O SOPORTE:**	23SO 53538, 23OR 24727, 23OR 24693, 23OR 24718

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO DE COTIZACIÓN	No. PLANILLA DE APORTES	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	APORTES ARL	TOTAL (=)
Salud: 04-2026 Pension: 03-2026	70621700	$ 916.247.100	$ 311.816.300	$ 31.074.900	**$ 1.259.138.300**

En caso de **Personas Juridicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta Certificación de estar al día, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)

No. CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL	VALOR PAGO
212020200701	SEGUROS	$ 78.810.510,00
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**TOTAL**
202600126	202600179	$ 93.491.511,00

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 93.491.511,00	
(+) Valor adiciones	$ -	
(=) Valor total contrato	$ 93.491.511,00	
(-) Anticipo		**$ -**
(-) Valor pagos parciales		**$ -**
(-)Valor a pagar		**$ 78.810.510,00**
(-) Valor pendiente de ejecución		**$ 14.681.001,00**
SUMAS IGUALES	**$ 93.491.511,00**	**$ 93.491.511,00**

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$ 78.810.510,00	Valor en letras:	SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Para constancia suscribimos:

FERNANDO BETANCOURT ROJAS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
ASESOR AREA DE APOYO LOGISTICO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
SANDRA MILENA PATIÑO ORJUELA
CONTRATISTA